




Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

 RESOLUCION
Nº 2473/98

EXPEDIENTE Nº 14-28902/98
MPM

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Vista la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay expone la necesidad de contar con la provisión e instalación de persianas de enrollar, en razón encontrarse las actuales en estado de deterioro.

Que, para tal fin, se acompañan a fs. 3/5 los presupuestos de tres casas locales del ramo.

Que a fs. 6/18 la Dirección de Infraestructura Judicial acompaña tres nuevos presupuestos confeccionados por casas del ramo sitas en la Capital Federal, en el entendimiento de que las cotizaciones precedentes resultan elevadas y por no contemplar la totalidad de las persianas cuyo reemplazo se requiere.

Que del informe producido a fs. 22 por la mencionada Dirección, surge la conveniencia de contratar la provisión e instalación de referencia con la firma Barbieri S.A., sita en la Capital Federal, por menor precio y por estar incluidos en la cotización el flete y retiro de las persianas existentes.


Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 10.124,50)**, para contratar con la firma "Barbieri S.A." la provisión e instalación de cortinas completas de aluminio, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.




NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION